

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS*Aprobación de proyecto técnico*

III.C.2105

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 16 de Julio de 1992, aprobó el Proyecto Técnico denominado "Adecantamiento de zonas verdes para uso público" redactado por el I. Ial. José A. Macías por un presupuesto de 6.002.491 Pts.

El mencionado proyecto se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá examinarse en las dependencias municipales y deducir las alegaciones que se consideren oportunas.

Torrecilla en Cameros, a 20 de Julio de 1992. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO*Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto del año 1991*

III.C.2106

Presentada la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1991, con sus justificantes y dictámenes, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que pueda ser examinada y formularse los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante el referido plazo y ocho días más, todo ello para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo, 193,3 de la Ley 39/88.

En Tricio, a 14 de Julio de 1992. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA*Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1991*

III.C.2107

Presentadas las Cuentas Generales del Presupuesto, las de Administración del Patrimonio, y, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes todas ellas al ejercicio de 1991, quedan las mismas junto con sus justificantes y dictámenes expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho periodo y ocho días más, también hábiles, puedan ser examinadas y presentarse por los interesados, por escrito y en su caso, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 193,3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villarroya, 17 de Julio de 1992. — El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

Contribuciones especiales para la financiación de la obra "pavimentación de calles en Villarroya"

III.C.2108

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión

celebrada el día 7 de Junio de 1992, acordó la imposición de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras derivadas de la "Pavimentación de Calles en Villarroya (La Rioja)", incluidas en el Plan Regional de 1992 de Cooperación a Obras y Servicios de la competencia municipal.

Se tiene fijada como base imponible el 90% del coste realmente soportar por el Ayuntamiento. Como módulo de reparto se aplicará el 50% de los Valores Catastrales que aparecen en el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 1992 de los inmuebles beneficiados por la pavimentación; para el otro 50% se tomará como módulo los metros lineales de fachada de los inmuebles a que antes se hace mención.

Lo que se hace público a fin de que los interesados, puedan presentar por escrito, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, ello a los efectos previstos en el art.º 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Finalizado el plazo de exposición sin haberse producido reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición, conforme al art. 17.3 de la citada Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, continuándose el expediente por sus trámites.

Villarroya, 17 de Julio de 1992. — el Alcalde, Salvador Pérez Abad.

MANCOMUNIDAD DEL NAJERILLA*Aprobación inicial del Presupuesto de 1991* III.C.2109

El Presidente de la Mancomunidad del Najerilla, hace saber: El Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 9 de Julio de 1992, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad, formado para el ejercicio de 1991 y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Baños de Río Tobía por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción en el Boletín Oficial de la Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Consejo.

El Consejo dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1.985, y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Baños de Río Tobía, a 10 de Julio de 1992. — El Presidente.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS***Modificación de clasificación y fechas*

V.A.589

En el B.O.R. N.º 88 de fecha 23 de Julio de 1992, aparece publicado el concurso para la contratación de: "CONSTRUCCION DE LA BAI SA DE VALVERDE (LA RIOJA)" Expediente N.º 09-1-2.1-031-92, el cual queda rectificado de la forma siguiente:

Donde dice: Clasificación del Contratista: Grupo, E. Subgrupo: 1 y 7, Categoría: e. Grupo: A, Subgrupo: 1, Categoría: e, de forma conjunta.

Debe decir: Clasificación del contratista: Grupo: A, Subgrupo: 1, categoría d.

Donde dice: Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 17 de agosto de 1992.

Debe decir: Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1992.

Donde dice: Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 24 de agosto de 1992.

Debe decir: Apertura pública de proposiciones económicas a las trece horas del día 2 de septiembre de 1992.

Logroño, 30 de julio de 1992. — El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, Ricardo Gil González

Modificación de plazo de ejecución y de fechas V.A.590

En el B.O.R. N.º 88 de fecha 23 de Julio de 1992, aparece publicado el concurso para la contratación de: "PROYECTO PENDIEN TI DE EJECUTAR DE 112 VIVIENDAS Y LOCALES DE PROTECCION

OFICIAL PROMOCION PUBLICA EN HARO (LA RIOJA)". Expediente N.º 09-1-2.1-029/92, el cual, queda rectificado de la forma siguiente:

Donde dice: Plazo total de ejecución: DOCE MESES (12 meses).

Debe decir: Plazo total de ejecución: DIEZ MESES (10 meses).

Donde dice: Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 4 de Agosto de 1992.

Debe decir: Hasta las trece horas del día 13 de agosto de 1992.

Donde dice: Apertura pública de proposiciones económicas, a las trece horas del día 10 de agosto de 1992.

Debe decir: Apertura pública de proposiciones económicas, a las trece horas del día 19 de agosto de 1992.

Logroño, 30 de julio de 1992. — El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE*Concurso para la concesión del servicio de mantenimiento, limpieza y gestión del Polideportivo Municipal*

V.A.563

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Mayo de 1992, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas del concurso para la concesión del Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Gestión del Polideportivo Municipal, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se convoca concurso para la adjudicación del mismo, con arreglo a las siguientes cláusulas, advirtiendo que el texto íntegro del Pliego, así como el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.